

## ACTA DE SUSPENSION

CONTRATO DE OBRA	N° 299 DE 2023
OBJETO	REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CÁLDAS.
CONTRATISTA	Q& Q INGENIERIA S.A.S
VALOR	\$128.614.648
RECURSOS	BANCO AGRARIO CREDITO \$11.000 MILLONES

En la ciudad de Manizales a los Trece (13) días del mes de Diciembre del 2023, se reunieron los señores JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA ingeniero de zona como supervisor de Empocaldas S.A.E.S.P y JESUS DAVID QUINTERO GARCIA como representante legal de la firma Q&Q INGENIERIA S.A.S como contratista con el fin de suspender el contrato No. 299 del 2023 teniendo en cuenta que por la temporada invernal en cuanto a aguaceros aislados que afecta la región actualmente, ha disminuido el rendimiento de las actividades que hacen parte de la ruta crítica de la programación de obra, afectando el cumplimiento en los plazos establecidos. Asimismo el inicio de ejecución de las actividades retrasos debido a demoras en la obtención de permisos de intervención de la vía el cual fue expedido solo hasta el 24 de noviembre de 2023, por parte de la administración municipal, postergando así el inicio de actividades hasta el 27 de noviembre de 2023, ocho días después de la firma del acta de inicio, de igual modo el proceso de excavación manual ha sido dispendioso dada la presencia de material conglomerado, añadiendo complejidad y prolongando el tiempo requerido para dicha actividad. la escasez de mano de obra disponible para la ejecución de actividades de construcción por la temporada navideña y de fin de año.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales por los que en ella intervinieron

Cordialmente,



JESUS DAVID QUINTERO GARCIA  
Representante legal de la firma  
Q&Q INGENIERIA S.A.S



JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA  
INGENIERO SUPERVISOR DE ZONA  
EMPOCALDAS SA ESP

Manizales, diciembre 13 de 2023

Doctor  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

**ASUNTO:** SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO DE OBRA N° 299 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CÁLDAS.

De la manera más respetuosa se solicita se autorice la suspensión al contrato de obra 299 de 2023 teniendo en cuenta que por la temporada invernal en cuanto a aguaceros aislados que afecta la región actualmente, ha disminuido el rendimiento de las actividades que hacen parte de la ruta crítica de la programación de obra, afectando el cumplimiento en los plazos establecidos. Asimismo el inicio de ejecución de las actividades retrasos debido a demoras en la obtención de permisos de intervención de la vía el cual fue expedido solo hasta el 24 de noviembre de 2023, por parte de la administración municipal, postergando así el inicio de actividades hasta el 27 de noviembre de 2023, ocho días después de la firma del acta de inicio, de igual modo el proceso de excavación manual ha sido dispendioso dada la presencia de material conglomerado, añadiendo complejidad y prolongando el tiempo requerido para dicha actividad.

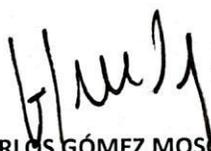
Por lo anteriormente enunciado se hace ineludible la necesidad de solicitar la suspensión del contrato para superar los desafíos imprevistos y garantizar la ejecución eficiente y exitosa del proyecto.

Cordialmente,

Cordialmente,



**JESUS DAVID C. INTERO GARCIA**  
Representante legal de la firma  
Q&Q INGENIERIA S.A.S



**JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA**  
INGENIERO SUPERVISOR DE ZONA  
EMPOCALDAS SA ESP